

Cuenta que yo Juan Antonio de Aranguren doy á mi Pral. D.
Manuel Jose de Velasco y Alvarez, Vecino de la Ciudad de Victoria, de la Ad-
ministracion de los bienes que posee en esta Villa de Maunilla, y en la de Eybar
correspondiente al año pp. de 1878, que con cargo y data es como sigue.

<u>Cargo</u>	<u>R. D. n. Cent.</u>
Primera me hago cargo de quinientos R. n. recibidos de D. Jose de Urra, por la venta de la casa de Logola-echua, vendida en 21 de Dic. del año de 1876.	500
De Ochenta R. n. cobrados de Martin Olipuma, por la venta de 2 heredades que cultiva en el termino de Olca vendida en el mes de Agosto del expresado año.	80
De Cienenta R. n. percibidos del Colono de Churanguena, por una heredad que cmienda en el mismo termino de Churanguena, vendida en el citado mes de Agosto.	40
De treinta R. n. cobrados de Manuel Galarraga por otra heredad y monte que cmienda, vendida el 1.º de Noire de No año.	30
De sesenta y seis R. n. recibidos de Fernando de Acha por 2 Montes que arrienda en la Villa de Eybar, vendida el 1.º de Noire del expresado año.	66
De Ciento setenta y seis R. n. cobrados de Jose Antonio Guisasaola, por reditor de un Censo de 2 Quinquas para levantar Casas en esta Villa de Eybar, segun Esca Morgada el dia 4 de Noire de 1854.	176
<u>Total.</u>	<u>892</u>

Data.

Doy en Data treinta y seis R. n. ochenta y ocho centimos pagados por la contribucion del Culto y clero, correspondiente al año ultimo, como compta del recibo que acompaña.	36	48
De ochenta y cinco R. n. veinte cent. por el 10 pte de Administracion.	89	20
<u>Total.</u>	<u>125</u>	<u>68</u>

<u>Presumen</u>	<u>R. D. n. Cent.</u>
Cargo.	892
Data.	125 68
<u>Presuman contra mi.</u>	<u>766 68</u>

Presuman contra mi y a favor de mi Pral la Cantidad de



Setecientos Sesenta y Siete 3 treinta y dos Centimos. S.E.
Placencia 16 de Enero de 1871.

Juan Ant.º de Aranguen

